



MEMORÁNDUM DNPC / D. A. y C. / Sub UOC N° 54 /2025

A: **INSP. SUP. MAG. RAMÓN CABRERA**, Coordinador Interino
Coordinación General de Administración y Finanzas

DE: **SRA. PATRICIA ZELADA**, Jefe
Dpto. Administración y Contabilidad – Sub UOC.

TEMA: **REMITIR EL INFORME TÉCNICO REFERENTE AL LLAMADO MOPC N° 85/2025 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID N° 468.455**

FECHA: 03 de diciembre de 2025.-

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de remitir el Informe Técnico referente al **LLAMADO MOPC N° 85/2025 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID N° 468.455**.

Se adjunta los siguientes documentos:

- **Informe Técnico**. (dos ejemplares)
- **Anexo A**; Planilla de Precio Ofertado.
- **Anexo B**; Volumen de Ventas.
- **Anexo C**; Análisis de Precio Ofertado.
- Copia del Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

Atentamente. -

A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA, para su conocimiento y fines que estime convenientes.

INSP. SUP. MAG. RAMÓN CABRERA, Coordinador Interino
Coordinación General de Administración y Finanzas

A LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, para su conocimiento y fines pertinentes.

INSP. GRAL. DIR. EUTACIO IGNACIO GONZÁLEZ, Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Coordinación de
Jefatura de

Nombre:

Fecha:

Hora:

MISIÓN

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



INFORME TÉCNICO

LLAMADO MOPC Nº 85/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID Nº 468.455.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Se eleva a consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentada por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LAS OFERTAS

En fecha 14 de octubre de 2025, en la Sala de Aperturas de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la calle Alberdi esquina Estrella, Edificio Imperial 1er Piso, se procedió a la apertura de la oferta presentada por la empresa participante. De conformidad a dicha Acta de Apertura, expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Nº	EMPRESA	
1	WINNER S. R. L.	Gs. 996.154.895
2	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	Gs. 994.755.000

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

4) EXAMEN PRELIMINAR

a) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.

Lic. Pablo Sánchez
DNPC/SUD-000

Alicio Benítez C.
Insp. Apst. Patrulla Caminera

Insp. Gral. Dir. Eutacio Ignacio González
Director Nacional

Dirección Nacional Patrulla Caminera

MISSION

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISION

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



Cuartel Central
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16,800
San Lorenzo - Paraguay



+595 (0)21 584256



www.cuminera.gov.py



secretariageneral@cuminera.gov.py
secretariageneraldnpc@gmail.com.py

- b) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos a ser evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.
- c) No se realizaron observaciones en el Acta de recepción.

5) REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

5.1 Experiencia Requerida: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

5.1) EXPERIENCIA REQUERIDA	EMPRESA	EMPRESA
FACTORES	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	WINNER SRL.
1. Demostrar la experiencia en el suministro de equipos fotográficos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres años. (2022, 2023, 2024). Podrá presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE	CUMPLE
2. Que cuente como mínimo con 3 (tres) años de existencia en el rubro ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Pablo Sandoval
DNPC / SU

BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE

1: CUMPLE, con respecto a presentar copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales de provisión del bien Licitado, presenta factura N° 1809/2024 con una suma de 28.000 Dólares, los cuales equivalen a Gs. 204.029.000,

MISSION

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISION

Constituirse en una institución profesional, considerada y reconocida por la sociedad paraguaya mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a la ley vigente y actuará en coordinación con el Poder Judicial de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial.



Cuartel Central
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km. 46,800
San Lorenzo - Paraguay



+595 (0)21 584255



www.caminera.gov.py



secretariageneral@caminera.gov.py
secretariageneraldnpec@gmail.com.py

basados en la cotización del BCP del día 9/2/2024 día de emisión de la factura (Folio N° 59), presenta factura N° 1813/2024 por la suma de 16.218 Dólares, los cuales equivalen a Gs. 118.199.865, basados en la cotización del BCP del día 13/2/2024 día de emisión de la factura (Folio N° 61), si bien presenta otras facturaciones, las mismas no se detallan debido a que con las nombradas ya se cumple con el porcentaje requerido.
Ver Anexo B.

2: CUMPLE, conforme la presentación del documento de apertura de negocios en la SET, constatada mediante registro único del contribuyente presentado mediante Nota CEO N°699/25. (Folio N° 02 AL 03)

WINNER S. R. L.

1: CUMPLE, con respecto a presentar copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales de provisión del bien Licitado, presentada mediante Nota CEO N° 700/25, Contrato suscripto el 6/04/22 con la firma TECHNOLOGY SISTEMAS por la suma de Gs. 190.753.070 (Folio N° 14 al 13), y presentada mediante Nota CEO N° 730/25 Acta De Recepción Final de Adquisición de Cámaras Digitales (Folio N° N°2), el Contrato suscripto el 22/06/23 con la firma TECHNOLOGY SISTEMAS por la suma de Gs. 190.753.070 (Folio N° 12 al 11), y presentada mediante Nota CEO N° 730/25 Acta De Recepción Final de Adquisición de Cámaras Digitales (Folio N° 1). **Ver Anexo B.**

2: CUMPLE, conforme la presentación del documento de apertura de negocios en la SET, constatada mediante registro único del contribuyente presentado mediante Nota CEO N° 700/25. (Folio N° 10)

5.2 Capacidad Técnica: Las observaciones y justificaciones se encuentran en el MEMORANDUM D.G.T.A. N°235/2025 de la Evaluación Técnica presentada por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación anexo a este informe.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	Bruno Francisco Maria Ardissonne Abente	WINNER S.R.L.
1. Declaración jurada de EE. TT. Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el cual deberá estar firmada acompañada	CUMPLE	CUMPLE

MISIÓN

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficiente, el tránsito vehicular en el país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el cumplimiento de la prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes, procurando su cumplimiento en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial.



Cuartel Central
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16.800
San Lorenzo - Paraguay



+595 (0)21 584256
www.caminera.gov.py



secretariageneral@caminera.gov.py
secretariageneraldnpc@gmail.com.py

Lic. Pablo Sandoval
DNPC / SUB

Lic. Pablo Sandoval
DNPC / SUB

Insp. Gral. Dir. Eutacio Ignacio González
Director Nacional

Dirección Nacional de Patrulla Caminera

detalladamente todas las Especificaciones Técnicas.		
2. Presentar copia simple de los Documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente. El Oferente deberá ser representante oficial o distribuidor autorizado para Paraguay de los bienes ofertados, se deberán presentar copia simple de los documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente; una vez sea adjudicada la oferta se solicitará copia autenticada de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE
3. Presentar copia simple de los Certificados de los técnicos en soporte técnico autorizados de los equipos ofertados. Debe contar con personal técnico certificado por el fabricante de los productos Ofertados, para la capacitación de uso contemplados en las Especificaciones Técnicas.	NO CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración jurada de que cuenta con stock de repuestos originales para provisión inmediata, en caso de requerirse la reparación y/o cambio de los equipos. Acreditar que cuenta con stock de repuestos originales para provisión inmediata, en caso de requerirse la reparación y/o cambio de los equipos, para lo cual deberá presentar una Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE

BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE

1: CUMPLE, conforme a la presentación de la declaración jurada de las Especificaciones Técnicas presentada mediante Notas CEO N° 699 y CEO N°729 respectivamente. (Folio N° 6 y Folio N° 2).

2: CUMPLE, con presentar copia simple de los Documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente mediante Nota CEO N°729. (Folio N° 35).

Insp. Gral. Dir. Estacio Ignacio González

Director Nacional

Dirección Nacional Patrulla Caminera

MISIÓN

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento el tránsito de vehículos y personas acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



Cuartel Central
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16.800
San Lorenzo - Paraguay



+595 (0)21 584256



www.caminera.gov.py



secretariageneral@caminera.gov.py
secretariageneraldnpc@gmail.com.py

No. de Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	WINNER S.R.L.
1.1	Marca	Especificar	NIKON	NIKON
1.2	Modelo	Especificar	P1100	P1100
1.3	Garanta de buen funcionamiento	(1) un año.	CUMPLE, Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE, Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.4	Certificación	ISO 9000 o similares	CUMPLE, Folio N°s 17 al 26 de la respuesta a la Nota CEO N° 729.	CUMPLE, Folio N°s 13 al 15 de la respuesta a la Nota CEO N° 730.
1.5	Tip o	Cámara digital compacta, para captura de imagen y video.	CUMPLE, Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE, Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.6	Píxeles efectivos	16.0 millones de píxeles como mínimo.	CUMPLE, Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE, Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.7	Píxeles totales	16.79 millones de píxeles como mínimo	CUMPLE, Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE, Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
	Sensor de imágenes	CMOS 1/ 2.3 pulg. como mínimo.	CUMPLE, Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE, Folio N°s 19 al 22 de la oferta.

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UCC

Alicia Benítez
Insp. Ayos. Patrulla Caminera

MISSION
Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISION

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocimiento, de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



Cuartel Central
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16.800
San Lorenzo - Paraguay

+595 (0)21 584256
www.caminera.gov.py

secretariageneral@caminera.gov.py
secretariageneraldnpc@gmail.com.py

Insp. Gral. Dir. Eutacio Ignacio González
Director Nacional

Dirección Nacional Patrulla Caminera

1.9	Tamaño de pantalla	3.2 pulg. diagonal como mínimo.	CUMPLE, Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE, Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.10	Tipo de pantalla	Angulo variable, LCD TFT, con tratamiento antirreflejos y ajuste de brillo.	CUMPLE, Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE, Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.11	Lente	- Lente de cristal con zoom óptico - La lente deberá estar incorporado a la cámara. (no se aceptan lentes intercambiables)	CUMPLE, Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE, Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.12	Flash	Requerido, integrado al equipo	CUMPLE, Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE, Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.13	Batería	Batería recargable de Ión de litio, con un tiempo de carga no mayor a 3 horas.	CUMPLE, Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE, Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.14	Autonomía de batería	Como mínimo por batería: - Fotografías: 200 tomas - Video: 1 hora de grabación.	CUMPLE, Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE, Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.15	Distancia focal del lente	480 mm como mínimo	CUMPLE, Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE, Folio N°s 19 al 22 de la oferta.

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UCC

Alicia Benítez G.
Insp. Ases. Patricia Camarero

Insp. Gral. Dir. Eutacio Ignacio González
Director Nacional
Dirección Nacional Patrulla Caminera

MISIÓN

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



Cuartel Central
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16,800
San Lorenzo - Paraguay



+595 (0)21 584256



www.caminera.gov.py



secretariageneral@caminera.gov.py
secretariageneraldnpc@gmail.com.py

1.16	Zoom del lente	120x como mínimo	CUMPLE , Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE , Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.17	Zoom digital	4x como mínimo	CUMPLE , Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE , Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.18	Enfoque automático	Requerido, con detección de contraste.	CUMPLE , Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE , Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.19	Sensibilidad ISO	Requerido	CUMPLE , Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE , Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.20	Tamaño de imagen	Al menos 4608 x 3456 (16m) como mínimo	CUMPLE , Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE , Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.21	Video / Película	2160/30p (4k UHD), 2160/25p (4k UHD), 1080/30p, 1080/25p, 1080/60p, 1080/50p, 720/30p, 720/25p, 720/60p, 720/50p, HS 480/4 aumentos, hs 720/2 aumentos, HS 1080/0,5 como mínimo	CUMPLE , Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE , Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.22	Velocidad de disparo continuo	Mínimo 7 disparos o capturas por segundo, en la máxima resolución	CUMPLE , Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE , Folio N°s 19 al 22 de la oferta.

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UC

Alicia Benítez G.
Insp. Adj. Patrulla Caminera

Insp. Gral. Dir. Eutacio Ignacio González
Director Nacional
Dirección Nacional Patrulla Caminera

MISIÓN
Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN
Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial

1.23	Modos de escena/ Captura	Deberá disponer con al menos 15 modos de escena, capaz de ser seleccionado para la obtención de una mejor imagen.	CUMPLE , Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE , Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
s1.24	Capacidad de edición de imagen	Funcionalidad integrada al equipo, con capacidad de realizar como mínimo las siguientes funciones: - Recorte - Iluminación digital (D-LIGHTING) - Fotografía pequeña	CUMPLE , Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE , Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.25	Opciones de disparo	- Continuo H, H 60, H 120, L - Temporizador de intervalos - Caché pre-fotográfico - Único - Automático	CUMPLE , Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE , Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.26	Formato de almacenamiento de archivos	- Fotografías: JPEG y RAW como mínimo. - Video: MP4, H.264/MPEG-4 AVC como mínimo. - Audio: ACC estéreo como mínimo.	CUMPLE , Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE , Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.27	Medios de almacenamiento	Tarjeta SD o Micro SD, con capacidad de 64gb	CUMPLE , Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE , Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.28	Conectores	- USB de alta velocidad - Conector tipo c - Microconector HDMI (tipo D)	CUMPLE , Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE , Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
	Conexiones inalámbricas	- Bluetooth - WI-FI	CUMPLE , Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE , Folio N°s 19 al 22 de la oferta.

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUP

MISIÓN

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la libre circulación y el tránsito vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



Cuartel Central
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16.800
San Lorenzo - Paraguay



+595 (0)21 584256



www.caminera.gov.py



secretariageneral@caminera.gov.py

secretariageneraldnpc@gmail.com.py

1.30	Característica especial requerida	- Mando a distancia (control remoto), conectado mediante bluetooth que permita la captura de imágenes/videos a distancia y el control de funciones del dispositivo. - Se deberá proveer este accesorio por cada equipo cotizado. - Se deberán incluir los accesorios, cables, driver, interfaces, manuales y conectores necesarios para el óptimo funcionamiento del equipo, por más que estos no sean explícitamente pedidos. - El equipo debe ser entregado debidamente configurado	NO CUMPLE	CUMPLE , Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.31	Software	Software para estaciones de trabajo (pc/notebook), con licenciamiento perpetuo, para la descarga de imágenes y videos	CUMPLE , Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE , Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.32	Aplicativos para dispositivos móviles	Aplicativo para dispositivos Android y/o iOS, con licenciamiento perpetuo para la descarga de imágenes/videos y con capacidad de conexión remota vía WI-FI o bluetooth para capturas de imágenes/video desde los dispositivos móviles.	CUMPLE , Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE , Folio N°s 19 al 22 de la oferta.


Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC


Alicia Benítez G.
Insp. Jefe, Patrulla Caminera


Insp. Gral. Dir. Eutacio Ignacio González
Director Nacional
Dirección Nacional Patrulla Caminera

MISIÓN

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



Cuartel Central
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16.800
San Lorenzo - Paraguay



+595 (0)21 584256



www.caminera.gov.py



secretariageneral@caminera.gov.py
secretariageneraldnpc@gmail.com.py

1.33	Accesorios requeridos	El dispositivo ofertado deberá ser entregado con los siguientes accesorios: - 1 (una) funda para almacenamiento y transporte con compartimiento para batería, cargador y accesorios pequeños por dispositivo. - 2 (dos) baterías recargables para cada dispositivo. - 1 (uno) cargador de batería con adaptadores requeridos por dispositivo - 1 (uno) tarjeta de memoria de SD o micro SD de 32GB por dispositivo. - 1 (uno) correa de sujeción para el cuello por dispositivo. - 1 (uno) trípode de al menos 150cm de altura por dispositivo. - Inversor de corriente para cada equipo.	CUMPLE, Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE, Folio N°s 19 al 22 de la oferta.
1.34	Capacitación de uso	La oferta deberá contemplar la capacitación técnica de uso de los equipos ofertados, a ser dictada por técnicos certificados por el fabricante, como mínimo 5 (cinco) horas reloj de capacitación para el uso y cuidados del equipo, para los usuarios y el personal técnico que podrá ser coordinado entre el oferente y la institución.	CUMPLE, Folio N°s 7 al 16 y Folio N°s 3 al 30 de las respuestas a las Notas CEO N° 699 y CEO N° 729 respectivamente.	CUMPLE, Folio N°s 19 al 22 de la oferta.

BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE

NO CUMPLE: En base a la evaluación documental y a la evaluación de la muestra, se constató que en el **punto 1.30**, correspondiente a la Característica especial requerida, específicamente el requerimiento de "Mando a distancia (**control remoto**), conectado mediante Bluetooth, que permita la captura de imágenes/videos a distancia y el control de funciones del dispositivo", **NO CUMPLE** con lo solicitado.

Durante la evaluación de la muestra realizada en fecha 03/11/2025, en el Cuartel Central de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera, se verificó que el mando a distancia (control remoto) no pudo conectarse a la cámara mediante Bluetooth, por lo que no contó con la capacidad de captura de imágenes/videos a distancia ni con el control de funciones del dispositivo.

MISIÓN
Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad y el tránsito vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN
Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en sus labores de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial

En virtud de lo expuesto, se concluye que la empresa Bruno Francisco María Ardissonne Abente **NO CUMPLE** con el requerimiento mencionado.

WINNER S. R. L.

CUMPLE: En base a la evaluación documental y a la evaluación de la muestra, se verificó que la empresa WINNER S.R.L. **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas

6) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN.

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido Art.77 del Decreto Reglamentario 2264/24 por el cual se reglamenta la Ley 7021/22.

BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE, mediante Nota CEO N° 699/2025, se solicitó las siguientes documentaciones:

EXPERIENCIA REQUERIDA

PUNTO 2: Que cuente como mínimo con 3 (tres) años de existencia en el rubro ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET.

CAPACIDAD TECNICA.

PUNTO 1. DECLARACION JURADA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el cual deberá estar firmada acompañada detalladamente todas las Especificaciones Técnicas.

PUNTO 2: COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CADENA DE AUTORIZACIONES DESDE EL FABRICANTE HASTA EL OFERENTE: El Oferente deberá ser representante oficial o distribuidor autorizado para Paraguay de los bienes ofertados, se deberán presentar copia simple de los documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente; una vez sea adjudicada la oferta se solicitará copia autenticada de los mismos.

PUNTO 3: COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS DE LOS TÉCNICOS EN SOPORTE TÉCNICO AUTORIZADOS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, Debe contar con personal técnico certificado por el fabricante de los productos Ofertados, para la capacitación de uso contemplados en las Especificaciones Técnicas.

MUESTRAS – EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS.

Solicitamos se remita las muestras conforme a sus criterios de evaluación.

ic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UG

Obs: La empresa BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE, presenta parcialmente las documentaciones solicitadas, según se detalla en el punto N°2 y N°3 de la Capacidad Técnica.

Insp. Gral. Dr. Eutacio Ignacio González

Director Nacional

Dirección Nacional Patrulla Caminera

MISIÓN

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



Cuartel Central
Ruta PY 02 "Asunción – Ciudad del Este" – Km 16,800
San Lorenzo – Paraguay



+595 (0)21 584256



www.cuminera.gov.py



secretariageneral@cuminera.gov.py
secretariageneraldnpc@gmail.com.py

BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE, mediante Nota CEO N° 729/2025, se solicitó las siguientes documentaciones;

CAPACIDAD TECNICA.

PUNTO 2: COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CADENA DE AUTORIZACIONES DESDE EL FABRICANTE HASTA EL OFERENTE: El Oferente deberá ser representante oficial o distribuidor autorizado para Paraguay de los bienes ofertados, se deberán presentar copia simple de los documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente; una vez sea adjudicada la oferta se solicitará copia autenticada de los mismos.

PUNTO 3: COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS DE LOS TÉCNICOS EN SOPORTE TÉCNICO AUTORIZADOS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, Debe contar con personal técnico certificado por el fabricante de los productos Ofertados, para la capacitación de uso contemplados en las Especificaciones Técnicas.

Obs: La empresa BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE, presenta parcialmente las documentaciones solicitadas, según se detalla en el punto N°2 y N°3 de la Capacidad Técnica.

WINNER S. R. L., mediante Nota CEO N° 700/2025, se solicitó las siguientes documentaciones;

EXPERIENCIA REQUERIDA

PUNTO 1: Demostrar la experiencia en el suministro de equipos fotográficos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres años. (2022, 2023, 2024). Podrá presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

PUNTO 2: Que cuente como mínimo con 3 (tres) años de existencia en el rubro ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET.

CAPACIDAD TECNICA.

Punto 1. DECLARACION JURADA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB
Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el cual deberá estar firmada acompañada detalladamente todas las Especificaciones Técnicas.

PUNTO 3: COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS DE LOS TÉCNICOS EN SOPORTE TÉCNICO AUTORIZADOS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, Debe contar con personal técnico certificado por el fabricante de los productos Ofertados, para la capacitación de uso contemplados en las Especificaciones Técnicas.

MISIÓN

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocimiento en el ámbito nacional, mediante el labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



Cuartel Central
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16,800
San Lorenzo - Paraguay



+595 (0)21 584256



www.caminera.gov.py



secretariageneral@caminera.gov.py

secretariageneraldnpc@gmail.com.py

MUESTRAS – EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS.

1. Solicitamos se remita las muestras conforme a sus criterios de evaluación.

Obs: La empresa **WINNER S. R. L.**, presenta las documentaciones solicitadas, según se detalla en el punto N°3 de la Capacidad Técnica

WINNER S. R. L., mediante Nota CEO N° 730/2025, se solicitó las siguientes documentaciones:

EXPERIENCIA REQUERIDA

PUNTO 1: Demostrar la experiencia en el suministro de equipos fotográficos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres años. (2022, 2023, 2024). Podrá presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Obs: La empresa **WINNER S. R. L.**, presenta recepciones finales requerida en tiempo y forma mediante Nota.

7) ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 Artículo 4º *CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA. Ver Anexo C.*

WINNER S. R. L., Conforme al análisis realizado de la oferta presentada por el oferente, se informa que el precio ofertado **se encuentra dentro de los parámetros establecidos.**

BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE, Conforme al análisis realizado de la oferta presentada por el oferente, se informa que el precio ofertado **se encuentra dentro de los parámetros establecidos.**

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC

Alicia Benítez G.
Insp. Aycte. Patrulla Caminera

Insp. Gral. Dir. Eutacio Ignacio González
Director Nacional
Dirección Nacional Patrulla Caminera

MISIÓN

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



Cuartel Central
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16.800
San Lorenzo - Paraguay



+595 (0)21 584256



www.caminera.gov.py



secretariageneral@caminera.gov.py
secretariageneraldnpc@gmail.com.py

8) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas).

No Aplica. Debido a que los productos son de procedencia extranjera.

9) CONCLUSIÓN:

En base a la evaluación documental de las ofertas presentadas y AL MEMORANDUM D.G.T.A. N°235/2025 de la Evaluación Técnica presentada por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es **POR EL TOTAL**, y el Método de Evaluación basado únicamente en Precio, se sugiere la adjudicación, conforme al siguiente cuadro:

WINNER S.R.L.						
NRO_ GRUPO	CODIGO_ CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD_ MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	45121504-002	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA	UNIDAD	47	GS.21.194.785	Gs. 996.154.895

Atentamente.

INSP. GRAL. DIR. EUSTACIO IGNACIO GONZÁLEZ, Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Alicia Benítez G.
Insp. Ases. Patrulla Caminera

MISIÓN

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN

Convertirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto a los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



Cuartel Central
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16,800
San Lorenzo - Paraguay



+595 (0)21 584256
www.caminera.gov.py



secretariageneral@caminera.gov.py
secretariageneraldnpg@gmail.com.py

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - 115